



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **704**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1228-01916369-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección General de Turismo, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Luciana Soledad PIERONI (Código N° 64.886), por el mes noviembre de 2023, en razón de la mayor carga horaria a cumplir en dicho ámbito.

Que la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo que disponga otorgar, con carácter excepcional, una Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de la practicante, por un monto de treinta y nueve mil setecientos (\$ 39.700), por el mes de noviembre de 2023.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de la beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral - Ordenanza N° 11.452, Luciana Soledad PIERONI (Código N° 64.886), por un monto de treinta y nueve mil setecientos (\$ 39.700), por el mes de noviembre de 2023, en razón de la mayor carga horaria a cumplir en la Dirección General de Turismo.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legistac ón